



VALPARAÍSO, 13 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 487

La Cámara de Diputados, en sesión 106° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El terremoto ocurrido en febrero del año 2010 fue el segundo más fuerte del que se tiene registro en la historia de nuestro país, alcanzando una magnitud de 8,8 MW. La intensidad de este movimiento telúrico provocó una serie de daños a lo largo y ancho del territorio nacional.

La Iglesia de los Doce Apóstoles, ubicada al lado del Congreso Nacional, en la ciudad de Valparaíso, fue uno de los monumentos nacionales más perjudicados con el terremoto del año 2010. Desde entonces, se encuentra prácticamente cerrada al público, no siendo posible que la comunidad porteña pueda beneficiarse con normalidad del culto y servicio religioso que se brindaba en dicho lugar.

El sitio web del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile se refiere a esta famosa Iglesia en los siguientes términos: “Durante la segunda mitad del siglo XIX Valparaíso comenzó una expansión económica. Este fenómeno se vio reflejado en el aumento de la población porteña, entre estos se incluían inmigrantes extranjeros atraídos por la posibilidad de comercio con las nuevas repúblicas de América y hombres jóvenes, que se desplazaban hacia el puerto, en busca de oportunidades. La presencia de gran número de extranjeros transformó la sociedad porteña otorgándole un carácter cosmopolita, que se manifestó también en su arquitectura y en el desarrollo urbano. Las viviendas comenzaron a construirse de dos y tres pisos al estilo europeo. La cuestión urbana y las obras públicas fue una preocupación permanente en las iniciativas edilicias y privadas de esta época; se invirtió en la excavación de los cerros para ampliar la zona plana y los materiales extraídos se utilizaron para ganar terrenos al mar; se realizaron importantes obras de pavimentación de las calles; se desarrolló el transporte urbano y se crearon espacios públicos como plazas y paseos.

La Iglesia de los doce apóstoles, ubicada en Avenida Argentina n°550, es una obra de carácter monumental, se comenzó a construir en 1869, a cargo del arquitecto proyectista Juan Eduardo Fehrman.



Se encuentra en el límite oriente de la ciudad entre Avenida Argentina y pasaje Juana Ross, lugar caracterizado como centro urbano a partir de mediados del siglo XIX, acogiendo a importantes instituciones religiosas que van dando origen al trazado y posterior consolidación de este sector de El Almendral.

La posición de esta iglesia es privilegiada por cuanto actúa como referencia en la longitudinal avenida Argentina, ofreciendo un espacio a las actividades comerciales del sector. Su implantación sobre un predio de forma irregular, confirma una respuesta hilvanada coherentemente con el paisaje urbano de El Almendral. Durante la Guerra del Pacífico funcionó como hospital de campaña, recibiendo a los heridos en combate que llegaban al puerto de Valparaíso” (1).

Se trata de una Iglesia histórica, que forma parte del patrimonio cultural de la ciudad de Valparaíso, y que tristemente se encuentra abandonada a su suerte por las autoridades, lo que impide que la ciudadanía pueda asistir al culto religioso en dicho lugar.

Debemos recordar que el artículo 19 N°6 de la Constitución Política asegura a todas las personas la libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.

Por otra parte, el artículo 12 de la Convención Americana de Derechos Humanos, también conocido como Pacto de San José de Costa Rica, reconoce el derecho de todas las personas a la libertad de conciencia y de religión. Y señala que la libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos o libertades de los demás.

En este sentido, la existencia de iglesias y templos religiosos en buen estado de conservación resulta crucial para que la comunidad pueda ejercer libremente este derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución Política, así como en tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran plenamente vigentes.

Cobra relevancia la labor que puede realizar el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), el cual es un organismo técnico del Estado que depende del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y que se encarga de la protección y tuición del patrimonio monumental. Su misión institucional consiste en ejercer la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de carácter monumental, velando por su identificación, protección oficial, supervisión, conservación y puesta en valor, potenciando



su aporte a la identidad y al desarrollo humano (2).

En razón de lo anterior, solicitamos que el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), desarrollen un plan integral que permita otorgar el financiamiento necesario para restaurar la Iglesia de los Doce Apóstoles. Restaurar esta Iglesia es un anhelo ciudadano que contribuirá enormemente a renovar la imagen de Valparaíso, y que permitirá a la comunidad porteña recuperar este espacio para vivir el culto religioso y manifestar su fe católica.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, al Ministro de Hacienda y a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, disponer el financiamiento necesario para restaurar la histórica Iglesia de los Doce Apóstoles, ubicada al lado del Congreso Nacional.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

- 1) <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/iglesia-doce-apostoles>
- 2) <https://www.monumentos.gob.cl/acerca/quienes-somos>